

Resolución de Decanato **1022 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.006/2026 - DIR. GRAL. ADMIN. ECONÓMICA - GASTOS DE LA
ESCUELA DE GEOLOGÍA
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.006/26

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la aprobación de gastos efectuados en concepto de servicios de fotocopias a la firma Marta Adelina Villanueva y de capacitaciones de las docentes Agustina Villagrán y Natalia Paz Salado ocasionados por la Escuela de Geología la Facultad de Ciencias Naturales durante el presente periodo lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados corresponden a erogaciones realizadas para cubrir gastos de fotocopias, impresiones; así como el pago de la inscripción al Taller "Rediseño Curricular y Créditos Universitarios para Carreras de Geología (SACAU)", en el cual participaron las docentes mencionadas.

Que los servicios de fotocopias y la formación adquirida resultan de carácter indispensable para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y pedagógicas de la Escuela de Geología.

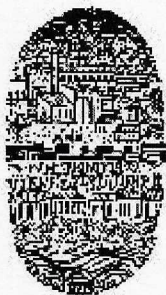
Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Millón Trescientos Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 1.315.450,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el pago a la firma Marta Adelina Villanueva por el servicios de fotocopias e impresiones y los gastos de inscripción de las docentes Agustina Villagrán y Natalia Paz Salado que realizaron el Taller SACAU de la Escuela de Geología, por la suma total Pesos Un Millón Trescientos Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 1.315.450,00), en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.



Resolución de Decanato **1022 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.006/2026 - DIR. GRAL. ADMIN. ECONÓMICA - GASTOS DE LA
ESCUELA DE GEOLOGÍA
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2026

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 231.250,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 24.000,00
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	<u>\$ 1.060.200,00</u>
Total	<u>\$ 1.315.450,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales